

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2011**  
**No. 2011-081**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año 2011, a las 15H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Darwin Yerffeson Mina Angulo, Pedro Pablo Poveda Valle y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además: el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal y como invitado el ingeniero Darwin Licuy, Delgado Zonal 2 del Ministerio de Turismo.

Antes de iniciar con el Orden del Día, el Concejo procede a recibir en Comisión General a las siguientes comisiones:

1. A LA SEÑORA GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MERCADOS, DOCTORA MARÍA DEL CARMEN ZURITA, quien solicita se asigne la correspondiente partida para la construcción de las cubiertas del Mercado del Sur, obra que requieren para mejorar las condiciones de servicio. Destaca que todos y todas cumplen responsablemente con el pago de los arriendos por lo que requieren del apoyo de la Municipalidad. Reconoce también que el señor Alcalde y las señoras y señores Concejales han trabajado por el bienestar de los integrantes del Mercado y por el cumplimiento de los proyectos, pero uno de los pedidos más importantes son los techos que faltan, que desearían que se apruebe la partida presupuestaria necesaria lo más pronto posible, para que se pueda construir en el mes de Abril.

LA SEÑORA LIGIA VARGAS, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE PRODUCTOS DE LA ZONA, recalca la ayuda que requieren por parte de la Municipalidad y señala que así como se solicita el apoyo de los vendedores también el señor Alcalde debe apoyarlos, porque son ciudadanos que cumplen con sus impuestos y desean ver en realidad este pedido.

LA SEÑORA MARÍA HINOJOSA, INTEGRANTE DE LAS EXPENDEADORAS DEL MERCADO DEL SUR, anota que todas quienes laboran en el mercado constituyen una sola familia y trabajan para subsistir y apoyar a sus hijos. Solicita que se realice lo más urgente la construcción de los techos del Mercado para protegerse de la lluvia y el sol. Conoce que existe la voluntad de realizar este trabajo por lo que solicita que se haga pronto y está segura que se cumplirá porque el señor Alcalde ha estado siempre preocupado por ellos, al igual que los señores Concejales.

EL SEÑOR HARLÉN GALLO, REPRESENTANTE DEL MERCADO DEL SUR agradece a todos por esa gran obra que se hizo y que es el Mercado del Sur.

Reitera este agradecimiento al señor Alcalde y a las señoras y señores Concejales porque muchas veces están acostumbrados a recibir y no a agradecer, y solicita que les sigan acompañando y apoyando por lo que espera que Dios les de sabiduría e inteligencia espiritual y física para que esta petición de los techos del mercado se haga una realidad y se la presupueste para terminar esta gran obra. Finalmente invita a que visiten el Mercado.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que es bueno recordar todo el trajín y el trabajo que se ha efectuado con los compañeros del Mercado. Antes trabajaban en una situación deficiente y por eso se planificó esta gran obra. Posteriormente se ha verificado que hace falta algunas otras cosas adicionales, es así que se ha planificado la construcción de los techos, primero se pensó solo en el área de los expendedores de productos de la zona pero después se sugirió que se considere todo el contorno para que quede mucho mejor. Poco a poco se va mejorando porque es necesario para el bienestar de todos. Informa que en el presupuesto del año 2011 consta una partida presupuestaria para los techos por USD. 31.000,00, pero tiene entendido que el costo total de la obra es USD. 38.000,00, por lo que en la primera reforma que se está tratando, se ubicará la diferencia para cubrir exactamente esa cantidad y poder llamar a la licitación respectiva. Se espera que en la próxima sesión se presente esta reforma para conocimiento de Concejo y si es necesario llamar a una sesión extraordinaria para aprobar urgentemente se lo hará.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA felicita por el arduo trabajo que realizan las señoras de los Mercados porque conoce como Vicepresidenta del Directorio de la Empresa de Mercados. En el presupuesto del 2011 constan los 31 mil dólares, por eso en la reforma que están tramitando se está considerando la diferencia que falta. Agrega que las señoras y señores vendedores deben contar siempre con el apoyo de las y los Concejales. Conocen las necesidades y hubo este ofrecimiento que si bien se retrasan por los propios procesos administrativos, se cumplirá y se seguirá ayudando a todos los mercados del Cantón, para que se sientan bien.

2. REPRESENTANTE DE LA IGLESIA EVANGÉLICA LA LUZ, agradece por la oportunidad y solicita un requerimiento que se lo ha hecho desde el año 2009, de una partida presupuestaria para la construcción de la iglesia, debido que actualmente no disponen de un lugar adecuado y trabajan con muchos niños.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que la señora representante ha sido persistente en este pedido y si es que existe la posibilidad legal de apoyarles a través de la firma de un convenio se lo puede hacer, porque se ha brindado ayuda también a otras iglesias, se arreglaron, se iluminaron, se decentaron. Es necesario considerar que todas persiguen los mismos fines, que es el de trabajar en valores. Solicita a la señora Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto se tome en cuenta este requerimiento.

3. SEÑORES FABIAN YANEZ Y ANGEL CÁRDENAS, personas reubicadas por la emergencia en el barrio San Antonio.

EL SEÑOR ANGEL CÁRDENAS expone que se están construyendo las viviendas en el barrio San Antonio, de acuerdo al proyecto por un monto de USD. 9.200,00 que es lo que entrega el MIDUVI y según lo manifestado por el señor Alcalde, el Municipio se encargaba de la apertura de calles y la construcción de los servicios

básicos. Se les informó en la Unidad de Obras Emergentes que con el monto se entregará una vivienda de 48 m<sup>2</sup>, es decir una casa pequeña y que no es terminada sino solo enlucida por la parte de atrás, entonces su inquietud es que considera que esa casa no justifica el monto de los 9. 200,00 dólares, además se les ha indicado que no puede realizar ningún aumento por un tiempo, lo cual dificultará que puedan ampliarlas para vivir con sus familias.

EL SEÑOR ALCALDE le aclara que ese es el monto asignado para las viviendas y los diseños así como los presupuestos son emitidos por el MIDUVI y en base a ellos se realiza las construcciones de las viviendas, que son similares a las que se está haciendo en El Ahuano, las mismas que son de un piso con losa, con una grada exterior para que precisamente puedan realizar cualquier aumento, edificar un segundo piso y eso se lo puede hacer inmediatamente. Si es necesario se puede analizar los planos, los rubros, que son aspectos técnicos que se lo hace conjuntamente con el MIDUVI. Si es que desea en presencia de cualquier técnico y los profesionales del Municipio se pueden revisar para demostrarle que esos son los costos reales.

4. SEÑOR PEDRO CERDA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LUPI MUYUNA, expresa que en el año 2009 se solicitó el levantamiento topográfico y la apertura de calles, inclusive se coordinó con la Dirección de Planificación por donde iba la calle principal. Se ofreció realizar este trabajo inmediatamente e inclusive se efectuó la limpieza, pero no se lo hizo. Insiste en este pedido y que se le ayude con una volqueta para estos trabajos en vista de que están próximos al aniversario de la Comunidad. De igual manera solicita se habilite el sistema de agua entubada.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA hace conocer que antes esta comunidad tenían el sistema de agua directamente desde el río por medio de la tubería, pero el Municipio les construyó el tanque, lo que faltaría es instalar desde la toma hasta el tanque de almacenamiento, lo cual es menos de cien metros.

EL SEÑOR ALCALDE señala que se dispondrá se les ayude con estos trabajos lo más pronto que se pueda.

#### ***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2011.
3. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes
4. Lectura y tratamiento de comunicaciones

El Concejo aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado por el señor Alcalde.

#### ***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DEL 2011.***

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la sesión ordinaria del 22 de marzo del 2011, la misma que aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

**TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe 003 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, de la sesión del 25 de marzo del 2011, en la cual se ha tratado sobre el análisis de la Ordenanza de Creación del Área Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE pone en consideración del Concejo la propuesta de la Comisión de que se apruebe en primera y cualquier observación se la pueda hacer en estos días, previo su aprobación en segunda.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica en su calidad de Presidenta de esta Comisión, que el señor Prosecretario al realizar el informe no ha tomado en cuenta que ya no es creación del Área Social, sino de la Dirección de Desarrollo Social; y, en otro punto existe una parte que hace referencia a una Resolución Administrativa, lo cual aprobaron que no conste en el último considerando de la Ordenanza, por cuanto una Resolución no puede derogar una Ordenanza.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO sobre esta última parte explica que existe una confusión porque en la parte considerativa de la Resolución, se refiere al proyecto de Ordenanza, es decir se señala que la Ordenanza que se creará es la que derogará a las otras, porque es lógico que la Resolución no puede derogar a una Ordenanza.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que para la aprobación en segunda se revise esta parte o se omita porque genera confusión y solicita que se trabaje en la aprobación en segunda lo más urgente posible porque existen trámites administrativos pendientes, contratos del personal que están solo hasta el 31 de marzo.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY agradece a todos los que participaron en este trabajo e indica que se ha sociabilizado, quedando autoconvocados para la última revisión el próximo lunes.

Aceptada la sugerencia constante en el informe de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y

**CONSIDERANDO:** El Informe 003 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, de la sesión del 25 de marzo del 2011, en la cual se ha tratado sobre el análisis de la Ordenanza de Creación de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena,

**RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la referida Ordenanza y solicitar a las señoras y señores Concejales que previo su aprobación en segunda, se revise su contenido y se hagan las observaciones que sean necesarias, para que la Comisión respectiva lo presente al seno del Concejo.

#### **CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES**

1. POR SECRETARÍA se da lectura al informe Jurídico 034-AJ-GMT del 28 de marzo del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con el planteamiento del Coordinador de la Zona 2 del Ministerio de Turismo, quien ha solicitado en comodato las oficinas de propiedad municipal, ubicadas en el Malecón de la Ciudad, entre las calles Francisco de Orellana y César Augusto Rueda,

EL SEÑOR ALCALDE felicita al señor Darwin Licuy actual Coordinador Regional, porque alcanzó esta denominación en un concurso de méritos y por ser hijo de Tena. Con él se han dado algunos procesos en el área del turismo, para ello el señor Ministro ha aceptado el pedido de crear la Dirección Provincial en Tena, que estuvo ausente algunos años. Con esto se tendrá una oficina permanente, con dos técnicos que ya se han asignado y se prevé también la instalación de la oficina del ITUR en el Aeropuerto Internacional, una vez que entre en funcionamiento. Lo que se quiere es que en forma conjunta el Municipio con el Ministerio de Turismo puedan compartir un espacio en las instalaciones del Municipio en donde se planifique de manera eficiente y continua todo lo que significa turismo.

EL SEÑOR DARWIN LICUY expresa su saludo a nombre del Ministerio de Turismo y expresa su agradecimiento por haberse dado tratamiento a su pedido toda vez que es urgente el contar con el espacio físico para el funcionamiento de las oficinas del Ministerio en Tena. Señala que la apertura de estas oficinas fue un compromiso del señor Presidente por cuanto las mismas se encontraban cerradas por el espacio de dos años trasladándose sus actividades hasta la Regional de Pastaza, pero conforme a la nueva planificación del SENPALDES se le designó como Coordinador Regional con ámbito en las provincias de Napo y Orellana. Se ha dado este acercamiento con el señor Alcalde quien en todo momento a demostrado su predisposición para trabajar, es así que se le planteó la necesidad de suscribir un comodato para que el Municipio le facilite un espacio en las Oficinas de Turismo. Esta apertura está prevista oficialmente realizarlo el 1 de abril con la presencia del señor Ministro. Lo que se desea es coordinar acciones conjuntamente con el Municipio a fin de fortalecer y fomentar la actividad turística y que ahora será una realidad con este espacio físico que era muy necesario. Reitera su agradecimiento a las señoras y señores Concejales y al señor Alcalde por el apoyo que están brindando.

EL SEÑOR ALCALDE pregunta cuál consideraría que debe ser el tiempo de duración del comodato.

EL SEÑOR DARWIN LICUY anota que el SENPLADES está proponiendo que la sede 2 de la administración sea la ciudad de Tena, por lo que se ha previsto construir aquí las instalaciones para la matriz de la zona en donde funcionarán las oficinas de todas las instituciones del Estado. El proyecto y el presupuesto lo tienen, lo que están buscando es el terreno. Estima que en tres o cuatro años se tendrá lista esta infraestructura.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA propone que el comodato sea por cinco años que es el tiempo prudencial. Felicita al Ministerio de Turismo por el ánimo que tienen de mejorar más cuando Tena es una ciudad turística. Estas

oficinas van a permitir potencializar más estas actividades y desearía también se incorpore en el documento de comodato el apoyo que va a recibir el Municipio de parte del Ministerio de Turismo. Por lo demás están complacidos en brindar todo el apoyo necesario de parte del Municipio.

EL SEÑOR DARWIN LICUY explica que el Tena está priorizado entre los 63 destinos turísticos más importantes, como tal el Ministerio de Turismo va a apoyar en todas las propuestas que nazcan desde esta Ciudad. El señor Alcalde ya ha presentado algunas propuestas que se están analizando y lo que se quiere es apoyar en todo lo que se pueda porque la idea es articular y trabajar en estas propuestas que bien pueden ser canalizados por el Ministerio, considerando que estos pasos que ese están dando consolidan una alianza estratégica para ser más eficientes en este trabajo turístico.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que hay sectores que están siempre criticando lo que se hace por eso le ha solicitado al señor Coordinador asuma la Mesa de Turismo con la finalidad de llevar adelante todos los procesos conjuntamente con el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA felicita al Coordinador Regional porque es un hijo de Tena y manifiesta que al ser una necesidad urgente el que cuenten con las oficinas del Ministerio, considera que como Municipio se debe brindar este apoyo por la importancia que tiene el turismo, más aún cuando Tena es uno de los principales destinos turísticos. Se debe redoblar esfuerzos porque es conveniente que se trabaje por el desarrollo turístico y sustentable del Cantón. Como Presidente de la Comisión Permanente de Turismo se pone a las órdenes para coordinar las actividades que se programen.

EL SEÑOR ALCALDE informa que se ha conversado con los técnicos del SENPLADES para analizar la mejor opción de un espacio de terreno para la construcción de las oficinas regionales, inclusive con Avalúos y Catastros se está analizando estas posibilidades y se les ha sugerido que sea en el sector de Dos Ríos, tras la Iglesia de ese barrio, con lo cual se contaría con un espacio privilegiado.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA mociona que se apruebe entregar esta área física de propiedad Municipal en comodato por el espacio de cinco años y que se declare a la Resolución con el carácter de urgente.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA expresa que hoy más que nunca los sectores de la Amazonía Ecuatoriana están trabajando en turismo comunitario, por eso es necesario que se den estas coordinaciones para que se pueda trabajar mejor y más rápido en beneficio de esta gente. El turismo comunitario debe recibir apoyo en sus trámites en su legalización y que mejor que entren en funcionamiento estas oficinas para que puedan acudir y realizar sus gestiones.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA agradece al Ministerio de Turismo por esta consideración de reabrir la oficina en Tena que va de la mano con la justicia, se está hablando que Tena es un sector netamente turístico y hacia allá debe orientarse los esfuerzos. Siempre se está visitando las comunidades, incentivando a que no se talle los árboles, a que se cuide los ríos, a que se haga proyectos turísticos comunitarios y qué mejor que se tenga al frente de esta Institución a un hermano de Napo, esto genera expectativa y como Concejo se

debe respaldar en todo lo que se pueda. Apoya la moción propuesta por el señor Concejal Carlos Guevara.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY felicita al señor Ministro por haberle designado al señor Darwin Licuy en estas funciones. Solicita que se trabaje y se coordine con todos los actores públicos, privados y comunitarios por existen diferentes problemas, La capacitación necesitan todos, especialmente las comunidades porque todos quieren trabajar pero no saben cómo brindar un buen servicio. Es necesario que capacite a quienes hablan dos idiomas, el kichwa y el español, solo así se va a conseguir el suma kawsay del que tanto se habla.

EL SEÑOR ALCALDE explica que esa filosofía es la que está manejando, por eso el último fin de semana se organizó el taller para guías nativos que fue un éxito, por la cantidad de gente que asistió al Bioparque La Isla y otro se realizó en Misahuallí, así que se está trabajando en esto.

Con estas intervenciones y aceptada la moción del señor Concejal Carlos Guevara, el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El informe Jurídico 034-AJ-GMT del 28 de marzo del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con el planteamiento del Coordinador de la Zona 2 del Ministerio de Turismo, el cual ha solicitado en comodato las oficinas de propiedad municipal, ubicadas en el Malecón de la Ciudad, entre las calles Francisco de Orellana y César Augusto Rueda; que, la Unidad Técnica de Avalúos y Catastros, mediante Oficio 021-UAC, del 24 de marzo del 2011, informa que la Municipalidad es propietaria de un inmueble adquirido mediante Escritura de Adjudicación de Tierras del Estado, otorgada por el Supremo Gobierno del Ecuador a favor de la Institución, celebrada el 30 de octubre de 1963, debidamente inscrita el 20 de noviembre del mismo año, inmueble en el que se hallan construidas varias oficinas en donde funciona actualmente la Dirección de Cultura y Turismo Municipal, compuesto por un área de terreno 560.48 m<sup>2</sup>, y una construcción de 332.55 m<sup>2</sup>, valuadas en USD. 78.523.76; que, la Dirección de Planificación Cantonal del Ayuntamiento, con memorando 252- DP, del 25 de marzo del 2011, adjunta el levantamiento de la edificación de las señaladas oficinas de propiedad Municipal, lugar en el cual se ha previsto ubicar las oficinas del Ministerio de Turismo, en un área de 125.33 m<sup>2</sup>, en la planta baja, y 29.16 m<sup>2</sup>, en la planta alta, cuyo avalúo es de USD. 19.966.56; que, el artículo 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable las reglas relativas a los comodatos establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala

condición o calidad del bien prestado; que, el Código Civil en el artículo 2077, señala que comodato o préstamo de uso es un contrato en el que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso. Este contrato no se perfecciona sino por la tradición de la cosa. Mientras que el artículo 2083, del mismo Código establece que el comodatario está obligado a restituir la cosa prestada, en el tiempo convenido o a falta de convención, después del uso para que ha sido prestada; que, el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, en su artículo 62 indica que cuando dos personas jurídicas distintas pertenecientes al sector público quisieren que una de ellas entregue a la otra, especies, bienes muebles o inmuebles, podrán celebrar un contrato de comodato o préstamo de uso, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contrato; que, el artículo 60, literal n) del COOTAD, establece que es atribución del Alcalde suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; que, es criterio de la Procuraduría Síndica Municipal por los antecedentes expuestos, que procede legalmente que el Concejo Municipal otorgue en comodato a favor del Ministerio de Turismo, Delegación de Napo, el inmueble descrito anteriormente,

**RESUELVE:** Autorizar la entrega en comodato del inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, ubicado en el Malecón de la Ciudad, entre las calles Francisco de Orellana y César Augusto Rueda, a favor del Ministerio de Turismo, cuya área total de construcción a utilizarse es en las plantas alta y baja suman 154.49 m<sup>2</sup>, el mismo que estará destinado a las oficinas de la Dirección Provincial del Ministerio de Turismo en Napo, por el lapso de cinco años, contados a partir de la expedición de la presente Resolución.

**Se declara a la presente Resolución con el carácter de urgente.**

2. Oficio del 28 de marzo del 2011, suscrito por los señores: Magister Mario Orna, doctora Marina Chávez, arquitecto Mario Mora, ingeniero Geovanny Navarrete, ingeniera Narcisa Sánchez, doctor Álvaro Vivanco y técnico Kennedy Otero, Director de Desarrollo Institucional, Directora Financiera, Director de Planificación, Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas, Directora de Servicios Públicos, Procurador Síndico y Coordinador Técnico de Avalúos y Catastros, respectivamente, quienes presentan a consideración del Concejo el Proyecto de Ordenanza Reformatoria que Contiene la Normativa para la

Determinación, Gestión, Recuperación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas por la Municipalidad de Tena,

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que su criterio es que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que se considere aprobar en primera y que pase a la comisión por cuanto es necesario tener esta Ordenanza para presentar al Banco del Estado y con ello recibir el apoyo de esta Entidad dentro de lo que corresponde al desembolso de algunos rubros como es el caso de los puentes que se están construyendo en Atacapi y Humayuku, del Sistema de Agua Paushiyacu, una última planilla de la Regeneración de la Avenida 15 de Noviembre, recursos no reembolsables del Estudio de los Puentes hacia el Bioparque La Isla, siendo este último el más importante porque se tiene realizado un cronograma de actividades con el ECORAE que son los que van a financiar esta construcción y el dinero lo tienen listo, además en esta obra se incluye la regeneración del centro del parque, y los dos malecones. Por estas razones es su pedido de que se apruebe en primera y se lo analice en la Comisión para que un plazo inmediato se lo apruebe en segunda.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA consulta si realmente se ha considerado el efecto bastante fuerte que va tener esta Ordenanza. Agrega que en la transitoria única se habla de la Regeneración de la Avenida 15 de Noviembre, la cual dice que para el caso de la recuperación de la contribución especial de mejoras de la obra denominada Regeneración de la Avenida 15 de Noviembre, por ser una obra de alto impacto económico, los importes a ser cobrados son: costos directos asumidos mediante el crédito, más los intereses generados por el capital del préstamo que ascienden a USD. 3'359.742,00, valor que será gravado a los beneficiarios directos y que se determinan en función del frente del predio, cuyo plazo será de hasta 15 años conforme el cuadro establecido. Por esto es necesario de que se haga una sociabilización amplia sobre todo porque de acuerdo a lo que tienen conocimiento la obra tiene un costo de USD. 5'700.000,00. La ciudadanía lo que quiere que se le haga una rendición de cuentas más ahora que se va a afectar la economía familiar de cada uno de estos habitantes, ya que serán ellos los que pagarán ese cien por ciento en el plazo de 15 años.

EL SEÑOR ALCALDE señala que lo que se ha propuesto es la aprobación en primera, lo que significa que se puede hacer cualquier modificación para su aprobación en segunda, por eso se ha iniciado ya con esta sociabilización y la primera sesión se lo hizo con los miembros de la Federación de Barrios, allí se les informó de algunas propuestas relacionadas con la Avenida 15 de Noviembre. La primera propuesta es el cobro de los 5 millones y más que cuesta la obra, la segunda sería el pago únicamente de la inversión del Banco del Estado mediante el crédito más el interés prorrateado a un máximo de quince años. Además de eso existe otra posibilidad que la puede indicar el señor Procurador Síndico.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que se había analizado el contenido del artículo 572 del COOTAD, que indica que la construcción de vías conectoras y avenidas principales generarán contribución por mejoras para el conjunto de la zona o la ciudad, según sea el caso. Por esta norma le había sugerido al señor Alcalde que siendo la avenida 15 de Noviembre una vía principal que atraviesa gran parte de la ciudad y que todos los ciudadanos de

Tena la utilizan, se considere por parte del Concejo que un porcentaje de pago se haga extensivo a toda la ciudadanía, que desde luego no puede ser en partes iguales. Este cobro se lo haría por el derecho de circular en esta vía. Esto a efecto de que el impacto para los propietarios de los lotes no sea tan fuerte. El otro tema es decidir si se grava este impuesto calculando al valor total del costo de la obra o únicamente al monto del crédito para que la diferencia lo considere el Municipio como una inversión institucional y no se lo transmita a los usuarios.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que con los señores Presidentes de los Barrios se ha coordinado para analizar en forma conjunta que es lo más conveniente y que la propuesta final salga de ellos mismos. Esto no quiere decir que ya se va a cobrar lo que corresponde a la Avenida 15 de Noviembre sino que esto se hará una vez que quede concluida completamente esta obra y esto quiere decir cuando esté el sistema de semaforización, la iluminación y mobiliario urbano. Inicialmente la propuesta es que debe constar que a futuro será gravado únicamente por el costo del crédito y sociabilizarlo entre la ciudadanía para la presentación definitiva de la Ordenanza. Para el cobro de lo que corresponde a la Avenida 15 de Noviembre su criterio es que tiene que hacerse una Ordenanza específica, porque se trata de una avenida principal conforme lo señala la Ley. Solicita que cuando la Comisión trate este tema lo inviten a participar.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que se había hecho un análisis y los actores con los que se ha sociabilizado son los Presidentes de los Barrios pero no son ellos los que van a pagar. Por eso solicita que se le permita dentro de la Comisión hacer un análisis más profundo para que se puedan ver estos impactos que se causaría y sobre todo ver el método para aplicar esta sociabilización, porque si es importante decirles a las ciudadanas y ciudadanos como está la obra, cuales son los avances, con qué cronograma se va a culminar. Lo que ha analizado es que en esta misma Ordenanza se le está incluyendo a la avenida 15 de Noviembre. Hay situaciones que se requieren conocer antes de que se apruebe la Ordenanza por lo que mociona conforme el criterio de la señora Concejala Germania Tapuy, que este proyecto de Ordenanza pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto sin aprobarse en primera.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA indica que el estuvo presente en una reunión con el Banco del Estado en la cual manifestaron que su principal objetivo es que el Municipio realice la reforma a la Ordenanza que se ha quedado desde hace mucho tiempo atrás. Lo que desean es que se cuente con esta norma para que ellos también puedan hacer los desembolsos y cubrir con las exigencias de la Contraloría. En lo referente a la Avenida 15 de Noviembre, es una parte política que se debe sociabilizar para buscar la manera más conveniente de aplicarse a futuro, pero debe tomarse en cuenta la exigencia del Banco del Estado que considera que es un retraso por culpa del Concejo por no haberse presentado la propuesta mucho más antes. Hay que tratar de buscar una solución y dar viabilidad porque es la Institución la que está quedando mal, en ese sentido se debe brindar el apoyo para aprobar lo más pronto posible, por lo que mociona que se apruebe en primera y pase para análisis de la Comisión, a fin de ganar tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA hace conocer que también estuvo en la reunión con los señores del Banco del Estado y le indicaron que ellos habían hecho un desembolso sin haberse percatado de que la Ordenanza no estaba aprobada, ante lo cual estaban preocupados por esta situación, toda vez que pueden ser observados de parte de la Contraloría, por lo que apoya la moción del

señor Concejal Carlos Guevara y solicita la sensibilidad de las señoras y señores Concejales para que se apruebe en primera y pase a la Comisión para el análisis respectivo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que hay dos posiciones, dos mociones, una de la señora Concejala Marlene Cabrera y otra del señor Concejal Carlos Guevara, por lo que dispone que por Secretaría se tome votación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que siempre se está diciendo sobre el problema que tuvieron con la Ordenanza del Agua, ese es el inconveniente cuando se aprueba en primera, por eso le pediría al compañero que está pidiendo esta aprobación que les explique cómo se analizó y cómo se hizo para decir a cada uno de los señores Concejales, que eso ya se ha tenido, en tal fecha o en tal año y los señores Concejales no se han dedicado a trabajar, pero esta es una Ordenanza nueva que se tiene que analizar, para que no se tenga problemas, se mantiene en el criterio de que primero pase a la Comisión para que luego del análisis proponga su aprobación en primera y si existe observaciones se las haga previo su aprobación en segunda. Hay que consultar y explicar a la ciudadanía que se ha hecho, como se ha sociabilizado entre los actores. Todas estas cosas deben tomarse en cuenta para que salgan las cosas bien hechas y a futuro no se tenga problemas, debe hacerse una Ordenanza bien hecha y que no tengan que decir estos Concejales sin revisar y sin analizar y de un viserazo, han aprobado.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA expone que él ha llegado al Concejo por el mandato del pueblo y cuando en las sesiones pide la palabra o respalda una propuesta es porque ha leído, ha realizado el análisis, ha hecho su consulta; pero a veces le hacen pensar y que disculpen la palabra, que es un ignorante, que no se prepara, no lee, no revisa. Añade que personalmente para asistir a la sesión se prepara además es estudiado, es profesional y se sigue preparando y sigue aprendiendo, pero a veces en la sesión se lanza palabras así por así y le hacen sentirse mal y lo que pasa es que a veces hablan y hablan sobre lo mismo por eso prefiere no dar su opinión. Desea dejar en claro que cuando pide la palabra para apoyar una moción es porque si ha analizado.

POR SECRETARIA se proceda a tomar votación sobre las dos mociones presentadas:

- *Señora Concejala María Marlene Cabrera Ureña, de acuerdo a la voluntad del pueblo y a las leyes que les rigen y por ser un deber el sociabilizar las ordenanzas y las normas que se hacen en el Cantón y por cuanto esta Ordenanza va a tener una repercusión en la economía familiar se ratifica en su criterio como proponente de la moción de que este proyecto pase sin aprobarse en primera a la Comisión.*
- *Señor Concejal César Jaime Cerda Shiguango, por cuanto se ha estado dando a conocer no solo lo de la Avenida 15 de Noviembre sino también lo del sistema de agua de Paushiyacu, los puentes de Atacapi y Humuyaku, lo del Parque Amazónico y con el pedido de que se haga el seguimiento y se continúe con la socialización, vota por su aprobación en primera y que pase a la Comisión.*
- *Señor Concejal Carlos Alonso Guevara Barrera, proponente de su moción*
- *Señora Concejala María Judith Jurado Landázuri, considera que la ciudadanía merece respeto y un tiempo prudencial para realizar el análisis*

*como corresponde porque están en juego muchas situaciones como se ha manifestado especialmente con la economía familiar, lo cual evitaría inconvenientes en el futuro y permitirá hacer un trabajo más analizado en beneficio del cantón, vota por la moción de la señora Concejala Marlene Cabrera.*

- *Señor Concejal Darwin Yefferson Mina Angulo, por la aprobación en primera y que pase a la Comisión.*
- *Señor Concejal Pedro Pablo Poveda Valle, señala que gran parte de los ciudadanos que habitan en el Avenida 15 de Noviembre señalan que deben haber los dos rubros, el uno el que concierne a la inversión del Municipio que es producto de los impuesto que pagan y estos es lo que debe analizar la Comisión, y otra tema es que están cocientes de que hay que pagar lo relacionado al crédito, esperando que para este análisis se convoque a todos y en honor a la premura del tiempo su voto por la aprobación en primera y que pase a la Comisión.*
- *Señora Concejala Germania Carlota Tapuy Andi, se ha llegado al Concejo a velar por los intereses de las ciudadanas y ciudadanos, y por cuanto es un proyecto nuevo que tiene que conocer el Concejo y primero pasar a la Comisión a fin de que se analice con todos los actores para que a futuro no se tenga problemas y se diga que los Concejales si han analizado y no que todo dijeron aprobado y aprobado, porque esto que ya lo sufrieron en carne propia, se mantiene en el criterio de que todos los proyectos de Ordenanza pasen a la Comisión, antes de aprobarse en primera. Vota por la moción de la señora Concejala Marlene Cabrera.*
- *Ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, hay algunas situaciones que se debe considerar, primero que la contribución especial de mejoras es una obligación de las ciudadanas y ciudadanos de acuerdo a lo que señala la Ley, lo cual significa que debe cobrarse por las obras que ha ejecutado la Municipalidad en el Cantón, dejando a un lado lo de la Avenida 15 de Noviembre, este cobro debe ser inmediato, se debe considerar además que esta es una exigencia del Banco del Estado, aclarando que lo relacionado con la Avenida 15 de Noviembre deberá efectuarse una Ordenanza Especial, cuando ya esté culminada. Su voto por la aprobación en primera y que pase a la Comisión, aclarando que el Municipio y él como Alcalde están en permanente sociabilización de este tema.*

El Concejo por cinco votos a favor y tres en contra y

**CONSIDERANDO:** El oficio del 28 de marzo del 2011, suscrito por los señores: Magister Mario Orna, doctora Marina Chávez, arquitecto Mario Mora, ingeniero Geovanny Navarrete, ingeniera Narcisa Sánchez, doctor Álvaro Vivanco y técnico Kennedy Otero, Director de Desarrollo Institucional, Directora Financiera, Director de Planificación, Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas, Directora de Servicios Públicos, Procurador Síndico y Coordinador Técnico de Avalúos y Catastros, respectivamente, quienes presentan a consideración del Concejo el Proyecto de Ordenanza Reformatoria que Contiene la Normativa para la Determinación, Gestión, Recuperación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas por la Municipalidad de Tena,

- RESUELVE:** 1. **Aprobar en Primera la señalada Ordenanza y remitir la misma a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que previo su aprobación en segunda, proceda al análisis y estudio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.**
2. **Solicitar al señor Alcalde se disponga a la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas y a la Unidad Técnica de Avalúos y Catastros, se remita el listado de las obras ejecutadas por la Municipalidad a las que se aplicaría la contribución especial de mejoras, con sus respectivos detalles.**

EL SEÑOR ALCALDE señala que se remitirá toda la información que se requiere además de que todo está subido al sistema Cabildo, las obras están georeferenciadas. Solicitará además que aquellas obras que se han destruido por cualquier razón sean reparadas para que se pueda cobrar esta contribución.

3. **Oficios 059 y 071 del 24 y 29 de marzo del 2011, respectivamente, suscrito por el señor magister Miguel Montoya, Presidente de la Unión Nacional de Educadores Núcleo de Napo, quien solicita al Concejo Municipal la condecoración a los maestros que han cumplido 20 y 25 años de servicio al Magisterio.**

EL SEÑOR ALCALDE señala que este reconocimiento está contemplado dentro de la respectiva Ordenanza por lo que corresponde su trámite.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY argumenta que se tiene la Ordenanza que respalda este reconocimiento por lo que mociona que se apruebe la condecoración a los maestros.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** Los oficios 059 y 060 del 24 de marzo del 2011, suscrito por el señor magister Miguel Montoya, Presidente de la Unión Nacional de Educadores Núcleo de Napo, quien solicita al Concejo Municipal la condecoración a los maestros que han cumplido 20 y 25 años de servicio al Magisterio; que, el artículo 7 de la Ordenanza Reformatoria de Condecoraciones señala que la Municipalidad impondrá la condecoración Al Mérito Educativo, previo la debida certificación de la respectiva Dirección Provincial de Educación, a los maestros y maestras que hayan cumplido 20 y 25 años de servicio al Magisterio Ecuatoriano Hispano y Bilingüe, sea Fiscal, Fiscomisional o Religioso, al igual que a los docentes, supervisores y técnicos miembros de las Direcciones Provinciales de Educación, así como a los dicentes más destacados del Cantón. Esta distinción se impondrá el Día Clásico del Maestro Ecuatoriano; que, es deber de la Institución Edilicia el reconocer la altruista labor que

**cumplen los maestros del Cantón, quienes han entregado por años su incansable trabajo profesional en bien de la niñez y juventud de la jurisdicción,**

**RESUELVE: Otorgar la Condecoración “Al Mérito Educativo”, a los maestros y maestras del Cantón y Provincia, quienes con permanente vocación pedagógica, esfuerzo y perseverancia han contribuido a favor del desarrollo educativo en la Amazonía y a la formación de niños y jóvenes por el espacio de 20 y 25 años desde el Magisterio Nacional.**

4. Oficio 0000412-RGDS-SSDAPSyRS-2011 del 14 de marzo del 2011, suscrito por la ingeniera Patricia Aguilar Apolo, Subsecretaria de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, quien remite una propuesta de versión final de la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón.

EL SEÑOR ALCALDE señala que esta comunicación es únicamente para conocimiento, por cuanto la Comisión respectiva se encuentra en análisis.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA informa como integrante de la Comisión Permanente de Servicios Públicos, que se está trabajando en este tema, ha existido el apoyo del Presidente de la Federación de Barrios, y se está avanzando en la propuesta que ha presentado la Consultora. El asunto de la Ordenanza es para conocimiento porque hay fases que se tienen que cumplir, inclusive el jueves hay una sociabilización con la ciudadanía dentro del cronograma previsto.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 18H10 del martes 29 de marzo del 2011, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR SECRETARIA GENERAL**